



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 382-2023-MDP

Paiján, 27 de Julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5237-2023, de fecha 19.07.2023, presentada por la C.P.C. Lesly Stefanie Diaz Rodríguez; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 20º, numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, preceptúa que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los funcionarios de confianza;

Que, siendo necesario contar con personal de confianza para el desarrollo y correcta operatividad de la Gestión Municipal, estando dentro del marco legal vigente, conforme a las atribuciones dadas al alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 006-2023-MDP, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve: *"DESIGNAR, a partir del 02 de Enero de 2023, al CPC. LESLY STEFANIE DIAZ RODRIGUEZ, con DNI N° 70366879, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Paiján, debiendo cumplir sus funciones de conformidad con la normatividad legal vigente, por los fundamentos expuestos."*;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5237-2023, de fecha 19.07.2023, presentada por la CPC. Lesly Stefanie Diaz Rodríguez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paiján;

Que, visto el documento presentado, el Despacho de Alcaldía, acepta la Renuncia formulada por la CPC. Lesly Stefanie Diaz Rodríguez, al cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paiján;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20º, inciso 6º y el Art. 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Paiján, siendo el ultimo día de trabajo el día 31 de julio del 2023, a la **CPC. LESLY STEFANIE DIAZ RODRÍGUEZ**, con DNI N° 70366879, dándosele las gracias por los servicios prestados en el tiempo que estuvo en el cargo.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N.º 006-2023-MDP, de fecha 02 de enero del 2023, respecto a la designación de la CPC. LESLY STEFANIE DIAZ RODRÍGUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Paiján.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, realizar la entrega de cargo al funcionario y/o servidor encargado y/o designado, o en su defecto al superior jerárquico, dentro del plazo de 03 días hábiles de la recepción de la presente.

ARTICULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutive que se oponga o contradiga lo resuelto en la presente.

ARTICULO QUINTO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y/o Jefaturas, para su debido cumplimiento.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados con el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
Ing. Richard Alinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE

